

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2014

NÚM. 44

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA, SRA, D.ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre los motivos para la supresión de la Fundación del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía y la manera de afrontar las actividades que venía desarrollando.

1

(Comienza la sesión a las 12 horas y 42 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre los motivos para la supresión de la Fundación del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía y la manera de afrontar las actividades que venía desarrollando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte del señor Longás se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre los motivos para la supresión de la Fundación del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía y la manera de afrontar las actividades que venía desarrollando. Para la presentación, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero y acompañante, egun on, eguerdi on. No sé, diríase que el Consejero ya da el Parlamento por disuelto porque se le caen de la agenda los compromisos con el Parlamento.

El Gobierno de Navarra anunció en su día la supresión de la Fundación del INAAC, que desarrolla una serie de actividades. Se han dado unas justificaciones, fundamentalmente crematísticas, que, además, no nos cuadran mucho. Por esa razón, queríamos saber qué razones han llevado a la supresión de esta fundación, cómo se justifica la supresión, en términos económicos y en otros términos, y si se prevé que se vayan a desarrollar las mismas actividades que desarrollaba hasta ahora el INAAC de qué manera las va a desarrollar el departamento, si tiene capacidad para ello o si no tiene, y exactamente cómo se van a desarrollar esas funciones. Ese era el sentido de la solicitud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, pido disculpas por este pequeño retraso y, lógicamente, lo primero que tenemos que hacer aquí es dar una explicación del mismo, y es que justo hace unos instantes, estaba realizando la apertura de la Feria de Turismo NAVARTUR, que requería también el compromiso de este Consejero, no solo en la agenda sino entre las obligaciones. A veces la visita a los diferentes stands, por muy tasada que se tenga en el tiempo,

no se puede abreviar como se quisiera, puesto que hay mucho interés por parte de diversas personas y colectivos en acudir a sus instalaciones. Lógicamente, la prioridad es estar aquí, y en cuanto hemos podido nos hemos dirigido hacia esta institución, que es la principal obligación.

Y ya en cuanto al motivo de la comparecencia, que es explicar, precisamente, por qué el Gobierno de Navarra ha decidido suprimir entre otras fundaciones la Fundación INAAC, debemos decir que, efectivamente, en este contexto actual de crisis económica fue el Gobierno de Navarra quien, entre otras medidas, adoptó la determinación de llevar a cabo una importante reducción de altos cargos y unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Foral.

Está ya culminando, como bien se conoce por otros aspectos, el Plan de reordenación de las sociedades públicas. El objetivo es siempre conseguir una Administración con más austeridad, con mayor eficiencia pero, eso sí, manteniendo la calidad de los servicios públicos que se prestan, compromiso complicado y difícil, pero que el Gobierno debe asumir y en el que pone todo su empeño.

El Plan de acción 2013-2015 del Gobierno de Navarra contiene diversas medidas de reforma de la Administración, un apartado completo que tiene por objeto reducir la estructura y mejorar la eficiencia. Entre ellas, ya contemplaba la reordenación y supresión de fundaciones públicas, como he comentado, con este objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del sector público.

El Gobierno de Navarra ha deliberado en sesión de fecha 22 de enero de 2014 sobre la oportunidad de proceder a la reordenación de fundaciones públicas de la Administración foral de Navarra, estimando necesaria para el cumplimiento de los objetivos económicos y organizativos antedichos la extinción de determinadas fundaciones, entre las que se encuentran las siguientes fundaciones públicas dependientes del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Fundación Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía –INAAC- y Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico.

Siguiente cuestión: cómo se va a desarrollar la actividad de la fundación que viene prestando la Fundación INAAC, los servicios, las diferentes prestaciones que lleva a cabo esta fundación. Pues bien, las actividades que ha desarrollado la Fundación INAAC se pueden agrupar en cinco capítulos: conservación y catalogación del patrimonio y fondo filmico, la Film Commission, la filmoteca, el Festival Punto de Vista y las ayudas a la creación y difusión filmica.

En cuanto al primer capítulo, la conservación y catalogación del patrimonio y fondo filmico, se

realizará a partir de ahora desde el Servicio de Bibliotecas de la Dirección General de Cultura. La vinculación con la gestión del patrimonio cinematográfico de la entonces Biblioteca General de Navarra, situada en la plaza de San Francisco, se inició en 1994, cuando acogió en sus depósitos un lote de películas cinematográficas navarras que hasta entonces se conservaban en el Museo de Navarra. Paralelamente, ese mismo año se asignó a la Biblioteca General de Navarra una partida presupuestaria para la adquisición de patrimonio filmográfico.

Hasta la creación del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía –INAAC—fue la propia biblioteca la que veló por el patrimonio fílmico, incrementando el fondo, haciendo copias para conservarse y depositando ciertos materiales delicados en la Filmoteca Española para su conservación. Fue también este servicio el que gestionó el diseño y la construcción del nuevo edificio que iba a albergar la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.

Tras la creación del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematografía –INAAC-, la biblioteca ha seguido colaborando con esta fundación. Desde este momento, y con las nuevas posibilidades que ofrecía el espacio del nuevo edificio que alberga la biblioteca y filmoteca, el INAAC ha desarrollado una importante labor de recuperación en incremento del patrimonio cinematográfico de Navarra y ha procedido a la reordenación e inventario de los fondos patrimoniales en su nuevo depósito.

El Servicio de Bibliotecas, competente para la protección, conservación, organización y difusión del patrimonio bibliográfico, filmográfico y audiovisual de Navarra, asumirá el mantenimiento y conservación del patrimonio cinematográfico que albergan las instalaciones de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.

Como acabo de relatar, no son tareas que sean nuevas para este servicio puesto que, aun en condiciones de espacio mucho más difíciles que las actuales, este Servicio de Bibliotecas ha venido realizando estas funciones desde el año 1994. A tal efecto, y en primer lugar, asumirá la base de datos elaborada por el INAAC, en la que se recoge el inventario de los fondos depositados y en la que se incluyen películas en diversos soportes, carteles, equipos de proyección, etcétera. Bases de datos cuyo uso y manejo son similares a los de otras bases de datos para la catalogación del resto del patrimonio cultural, ya sea histórico, arqueológico, museístico, documental o bibliográfico.

El incremento importante de fondos con que cuenta la filmoteca se justifica en las campañas que se mantendrán de recopilación de los propios fondos audiovisuales editados por diversos departamentos del Gobierno de Navarra, donaciones de fondos particulares y de copias de películas que han recibido subvenciones de la Dirección General de Cultura-Príncipe de Viana o del propio INAAC.

Cabe recordar aquí la disposición contenida en el artículo 3.3 apartado c) del Decreto Foral 33/2013, de 29 de mayo, por el que se regula el Depósito Legal en la Comunidad Foral de Navarra, que establece el depósito en la Oficina de Depósito Legal de la Comunidad Foral de Navarra, en este caso la Biblioteca de Navarra, de un ejemplar, copia de los documentos íntegros en versión original de toda película cinematográfica, documental o de ficción, realizada por un productor con domicilio, residencia o establecimiento permanente en el territorio navarro y con un ejemplar del material publicitario correspondiente.

El segundo capítulo, la Film Commission y la filmoteca, o mejor dicho, los capítulos 2 y 3 de las funciones que hasta ahora desarrolla el INAAC.

Se instalará como una división de NICDO. NICDO es la empresa navarra de infraestructuras culturales, es decir, la empresa pública que ha acogido a Baluarte y a ENECSA una vez reordenado el sector público. En su actividad, y motivado fundamentalmente por la captación de congresos y eventos, la antigua ENECSA plantea a partir de 2012 una integración vertical de servicios que favorezcan los destinos Pamplona y Navarra como sede de dichos eventos.

El ámbito de actuación de la antigua ENECSA, actualmente NICDO, se extiende al ámbito de transporte de pasajeros y cargas, esto es, convenios con Renfe, Iberia y otros medios de transporte terrestre; acuerdos con hostelería local y agencias de receptivo; extensión de red comercial fuera de Pamplona; los acuerdos con las OPC, esto es, los organizadores profesionales de congresos y turoperadores; la presencia en el Consejo Navarro de Turismo; la presencia en la mesa de trabajo conjunta de potenciación del turismo; el turismo de congresos; con el Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra, el Área de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Pamplona y la Asociación Hoteles Pamplona.

Por último, NICDO –antigua ENECSA– ha trabajado en los estudios de impacto económico de infraestructuras, acumulando un importante acervo en materia de segmentación de perfiles de gasto, metodología de cálculos de gasto directo, aplicación de datos estadísticos y cálculo de ratios.

La creación de esta unidad de trabajo, a día de hoy, a través del diálogo que se está manteniendo con la propia Film Commission y asociaciones del sector audiovisual, tendrá lugar en los próximos meses. Las áreas comunes de actuación competen al ámbito logístico y de transporte, a la intermediación turística y trato fiscal y de impacto económico, aspectos que deberán ser complementados por una labor específica sectorial en lo relativo a conocimiento y mantenimiento de bases de datos en empresas especializadas del sector audiovisual local, de intermediarios nacionales e internacionales y mercados y acciones promocionales.

Además, es labor de NICDO la gestión de determinados espacios de programación cultural, tanto a través de la actividad propia como a través del alquiler a terceros, en especial, la sala principal y sala de cámara de Baluarte y la sala Planetario de Pamplona. En este sentido, es una entidad plenamente capacitada para la gestión, compartiendo recursos, de la sala de la filmoteca, que agregará a estas salas disponibles, a la del Planetario y a las salas de Baluarte. Dicha sala, además de continuar con una programación propia, la de la filmoteca, se considerará como un recurso más de NICDO, que podrá alquilarla también a terceros.

Capítulos 4 y 5, Festival Punto de Vista y ayudas al cine. Estas tareas serán encomendadas al Servicio de Acción Cultural. Las ayudas al sector del cine en el periodo anterior al año 2009 ya se gestionaron desde el Servicio de Acción Cultural, primero, en la Sección de Actividades Culturales y, después, en la Sección de Ayudas. En el desarrollo de estas convocatorias intervenía tanto el personal técnico superior como el personal administrativo.

Por otra parte, el Festival Punto de Vista se organizó en sus cinco primeras ediciones, las celebradas en los años 2005 a 2009, desde la Sección de Actividades Culturales. No es nada nuevo que esta sección se encargue de la programación de este festival. El festival se gestó en la Dirección de Cultura y contó desde su inicio con una dirección ejecutiva a cargo de una empleada funcionaria técnica superior y, a partir de 2008, del Negociado de Programas Artísticos, plaza ocupada por la citada funcionaria.

Como consecuencia, es necesario disponer y estructurar los recursos humanos y organizativos precisos para la prestación de los servicios que conllevan esas funciones y que son los siguientes. La funcionaria aludida y que se encarga de la programación del Festival Punto de Vista regresa del INAAC y se encargaría de lo que se viene encargando actualmente, que son los aspectos organizativos y de gestión de este festival, así como del trabajo de técnico superior en las ayudas y programas para el sector audiovisual y del cine. El resto de trabajos de carácter técnico y administrativo se prestarán por el personal propio del servicio. Esto, sin perjuicio de que el Festival Punto de Vista requiere una dirección artística y otro tipo

de trabajos que continuarán como hasta la fecha, mediante contrataciones externas.

Estos son los aspectos principales de la comparecencia y los medios y las líneas de trabajo para que el Gobierno de Navarra siga prestando los mismos servicios que presta hoy el INAAC con los actuales recursos disponibles en la Administración foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información que nos ha proporcionado. Consideramos que la base ya es objetable cuando hablan de aquello de adelgazar la Administración. Yo, genéricamente, puedo estar de acuerdo con que en el Plan de Acción 2013-2015 se hable de reordenar y suprimir fundaciones públicas, efectivamente, quiero decir que una fundación ni es buena ni es mala. Es buena si cumple su función con eficiencia y es mala si no sirve para nada. De hecho, usted ha mencionado otra fundación que depende de su departamento sobre la que este Parlamento aprobó una moción pidiendo su supresión.

Por cierto, quizá, aunque sea colateral, aunque en principio parece que se va a suprimir, en la prensa ha aparecido como que no, que va a esperarse a que se gestionen no sé qué fondos. Lo sé por la prensa nada más, esto un poco al margen, por si nos lo puede aclarar. Al parecer, yo lo que he leído es que se retrasará su supresión hasta que se termine la gestión de una ayuda de CaixaBank o de la Obra Social de La Caixa por el claustro de Tudela. Sin más.

Podemos estar de acuerdo con la filosofía general, lo que pasa es que después eso se debe aplicar, y nos da la impresión de que se está aplicando de una manera indiscriminada.

Estas fundaciones -que ya parece que son fundiciones porque se las están fundiendo- realizan una actividad. La cuestión es, primero, si la realizan bien; nuestra opinión es que el INAAC está funcionando. Surgió con mucho apoyo, ha generado un consenso considerable, muy amplio, en cuanto a la manera que ha tenido de funcionar y de desarrollar sus funciones. También un consenso muy amplio sobre la importancia de esas actividades, tanto desde el lado más de política económica, digamos, el lado más económico de la política cultural, v ahí, incluso en estos años de crisis, ha incrementado considerablemente su actividad: atracción de rodajes, gestión de ayudas al cine, etcétera, como desde la otra parte que podríamos decir que es más cultural pero que tiene una importancia extraordinaria a presente y a futuro, porque se trata de gestionar un patrimonio común,

que es la parte de la filmoteca y de la conservación de todos esos fondos, investigación, restauración, recuperación, etcétera. En ese sentido, no vemos razones.

Incluso no vemos razones desde el punto de vista económico si es que se van a desarrollar las mismas funciones, porque el Gobierno decía que el ahorro estimado va a ser de trescientos mil euros. Una parte de estas actividades dice usted que las va a desarrollar el propio departamento. A veces, hablando, porque esta justificación es parecida a la que se ha esgrimido para otras fundaciones que también desarrollan una actividad considerable, da la impresión de que la Administración de Navarra está llena de funcionarios desocupados, y no creo que sea el caso. Primero, porque pienso que, desde luego, la profesionalidad es la característica generalizada en la función pública y, segundo, porque ya se han ocupado ustedes de reducir bastante el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Por tanto, es una primera razón por la que dudo de que se puedan desarrollar estas actividades.

Otras actividades dice que las van a derivar a NICDO. La primera duda que hay aquí es: ¿tiene importancia la especialización y la división del trabajo en materias tan sensibles como estas o no? Yo creo que sí. De hecho, es uno de los grandes avances de la humanidad desde el Neolítico y resulta que le encargamos toda una parte de la actividad que desarrolla el INAAC a una empresa que no tiene experiencia en eso. Entonces, ¿cómo lo van a hacer? ¿Incorporando la parte del INAAC que se dedica a eso? ¿O no? Lo cual, entre otras cosas, porque organizativamente siempre es así, va a requerir un proceso de aprendizaje. Si va a incorporar la parte del INAAC que se ocupa de eso, ¿dónde está el ahorro? Si no la va a incorporar, es previsible que muchas de esas funciones no se desarrollen.

Sobre el fondo filmico, ya sabemos que el Servicio de Bibliotecas se ocupó de él, y la creación de la filmoteca y del INAAC fue un avance considerable porque no estaban en las mejores condiciones. ¿Van a aumentar los recursos de la Biblioteca General para gestionar el fondo filmico? En este momento la impresión que tenemos es que la Biblioteca General no tiene recursos para gestionar las funciones que tiene encomendadas, ¿cómo va a gestionar además el fondo filmico? ¿Van a aumentar los recursos? Entonces, ¿dónde está ese ahorro de trescientos mil euros? Yo no lo veo por ninguna parte.

Las cuentas no me salen si se van a seguir desempeñando esas funciones porque habrá que aumentar recursos en NICDO, habrá que aumentar recursos en la Biblioteca General y habrá que aumentar recursos en la Administración. Pero con un inconveniente, y es que en este momento lo que tenemos es una organización compacta que aprovecha las sinergias —decíamos antes— entre unos y otros y el resultado final, el todo, es más que la suma de las partes. Si lo disgregamos vamos a perder ese efecto, hay una pérdida neta. Por tanto, desde ese punto de vista, no veo yo dónde están las ventajas. Por esa razón le decía que a mí me da la impresión de que es simplemente recortar por recortar y el recortar por recortar va a implicar—entendemos— la desaparición de muchas de estas actividades. La cuestión es por qué suprimir algo que funciona bien y que funciona a un coste razonable, ¿simplemente por maquillar un balance? ¿De qué estamos hablando?

Ya sé los argumentos de la crisis y todas esas cosas, pero la crisis debe servir –o la actuación frente a eso– para eliminar gastos superfluos, para plantearse todos los funcionamientos de la Administración, pero no significa cargarse todo. Lo que funciona bien habrá que mantenerlo.

Estamos cansados, y con esto termino ya, antes de que la Presidenta me llame al orden o al desorden, de oír eso de hacer más con menos. Con esta política indiscriminada mucho nos tememos que lo que van a conseguir no es hacer más con menos sino hacer con menos mucho menos, precisamente porque perdemos esos efectos positivos de la existencia de organismos que funcionan. Y hacer con menos mucho menos sí que es caro porque implica, además, derroche, y una buena Administración, entre otras cosas, lo que requiere es que no haya derroche, a ver si por querer recortar terminamos derrochando aunque sea la miseria.

Por eso, yo lo que les planteo, teniendo en cuenta, además, la coyuntura política inmediata y cómo están las cosas, es que pospongan esa decisión, que la discutamos entre todos, que se replantee y, al menos, déjenlo sobre la mesa un par de meses, y dentro de un par de meses veremos cómo se retoma, por quién y con qué visión de las cosas del mundo y del INAAC. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Iniciamos una ronda de grupos. Cuando quiera, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al Consejero señor Sánchez de Muniáin y a la Directora General señora Zabalegui. En primer lugar, señorías, quiero manifestar que entendemos los criterios que desde el Gobierno de Navarra se han valorado a la hora de adoptar diferentes medidas como la reordenación de las sociedades públicas con el objetivo de crear una Administración con un mayor nivel de austeridad, pero buscando mantener la calidad de los servicios públicos que se prestan, sobre todo los servicios esenciales.

Ya hemos dicho esta mañana que, sin duda alguna, las estructuras de un Gobierno en tiempos de bonanza no son las mismas que en tiempos de dificultad, y entendemos y compartimos que el objetivo del Gobierno de Navarra debe ser el de buscar la fórmula para mantener en cada momento esos servicios esenciales para la ciudadanía.

Ya sé, señor Longás, que no le gusta que usemos ese símil o ese ejemplo de las familias y, sin duda, no soy un erudito en materia económica, pero sí que le digo que me guío por lo que puedo ver y conocer y me transmiten a mi alrededor. Desconozco cómo se organiza usted, pero le puedo decir que en lo que a mí me compete y en familias que tengo a mi alrededor, la mayoría gasta en función de los ingresos que percibe y ahorra en función de la cantidad de dinero que estiman destinar después de cubrir sus necesidades básicas y no básicas. Sin duda, hay familias que reducen sus gastos, como he dicho, en función de la disminución que tienen en esos momentos.

Le voy a contar un ejemplo que conocí ayer mismo de unas familias que tuvieron la oportunidad de ir a un espectáculo infantil. Había unas entradas a un precio reducido y cuando bajó el número de esas entradas de precio reducido, de costar seis euros pasaron a diez, y hubo familias que optaron por no ir a ese espectáculo porque no era lo mismo pagar dieciocho que treinta. Y una persona en concreto me decía: mira, yo, entre priorizar una clase extraescolar de inglés de mi hijo o este acto, priorizo la clase de inglés de mi hijo porque busco otras alternativas para el ocio. Eso es una realidad, y ya sé que a usted le sabe malo que pongamos ese ejemplo de las familias.

Miren, señorías, les parece mal que les agradezcamos el trabajo a las personas que configuran el INAAC. Considero que no tienen término medio en esta cuestión, como en otras. Si agradecemos la labor, porque somos cínicos y nos critican que les damos la puntilla y les agradecemos la labor. Si no la agradeciéramos nos dirían que qué desfachatez, que qué cínicos, que si encima de que se cargan el INAAC, no les reconocen la labor. La verdad es que no tienen término medio y nunca tienen claras las cosas. Aquí es cuestión de que vale todo por el todo con tal de ir en contra de UPN y nosotros hemos agradecido la labor y la agradecemos porque lo consideramos de justicia y este portavoz lo agradece de corazón como he tenido ocasión de manifestárselo a Koldo Lasa en privado.

Ya sé, señora De Simón, que me puede acusar usted de ñoño, pero ese agradecimiento es lícito que podamos hacerlo. En política, en esta vida, a mí ya me han acusado injustamente de muchas cosas: de paracaidista, de fascista, de corrupto, de ladrón, hoy me han dicho ñoño. Pues, mire, tengo la espalda, y lo puede comprobar usted, muy

ancha, y le digo y le reitero que ese agradecimiento lo hemos hecho y lo hacemos porque lo consideramos de justicia. Y es cierto, han desarrollado una magnífica labor. Si me quiere acusar de ñoño, acúseme. Como digo, lo digo de corazón y lo decimos porque lo creemos y si a usted le sirve eso, bienvenida. Ya le digo que tengo las espaldas muy anchas en esa cuestión. Por tanto, me reitero en ese agradecimiento que hemos trasladado estos días.

Por último, confiamos en la decisión adoptada por el departamento y confiamos en que esa labor se pueda mantener, que los servicios, como decimos, a la hora de tomar iniciativas, en esa situación hay que priorizar, y que los servicios esenciales se mantenga y, en la medida de las posibilidades, los servicios no se vean altamente perjudicados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del señor Consejero y de la Directora General de Cultura en relación con esta comparecencia que cierra un ciclo que nos permite hacernos una idea global de la situación en torno al INAAC.

Señor Consejero, usted sabe que nuestro grupo ha sido crítico con su gestión al frente del departamento, pero que ha procurado siempre, en la medida de lo posible, señalar lo que está bien y lo que está mal de la tarea que realiza porque usted no hace todas las cosas mal. Hay cosas que se hacen bien en su departamento. Me va a permitir, por lo tanto, en estos cinco minutos que la Presidenta nos ofrece, que haga cuatro reflexiones en relación con este tema.

En primer lugar, comenzaré por las felicitaciones. Creo que ha sido un acierto pleno la planificación que se ha tenido en materia del INAAC desde el año 2001, pasando por el 2007, en el que asumieron este programa el Presidente de su Gobierno y su compañero, el exconsejero de Educación de la época anterior, hasta la materialización en los años siguientes del proceso. Acierto en la planificación.

Ustedes han tenido compromiso con el programa y han desarrollado muy bien el programa y, en consecuencia, hay que decir que esto es para felicitarles. Es más, si a mí hoy, que estoy a punto de dejar, como usted sabe, esta tarea, me dijeran que cuál es el programa mejor de su departamento en esta legislatura no tendría ninguna duda: el INAAC. Se lo digo para que, en todo caso, sepa mi opinión, en este caso personal.

Por lo tanto, de la planificación, lamentablemente, tengo que pasar al lamento. Creo que desde hace un par de meses ustedes han pasado de la planificación a la improvisación. Si su objetivo es, y usted lo ha dicho expresamente, austeridad, eficiencia y calidad, la cuestión que nos tenemos que preguntar necesariamente es: ¿este objetivo se consigue con el nuevo planteamiento que se hace? Permítame el beneficio de la duda. Es más, desde mi experiencia en la Administración, que no es poca, le diré que no me lo creo. No se hará lo mismo con menos dinero y, evidentemente, no habrá mayor calidad. Esta es una opinión en todo caso subjetiva pero fruto, señor Consejero, no de recién llegado al puesto sino al final del proceso, cuando uno tiene la oportunidad de poder valorar el funcionamiento de la Administración, de esta Administración.

Tercera reflexión. Creo que ustedes están cometiendo una triple torpeza. En primer lugar, una torpeza cultural. Es difícil que el sector cultural se ponga de acuerdo en este tema, lo conoce bien la señora Zabalegui. ¿Cuándo se pone de acuerdo el sector cultural en un tema en concreto? En este, prácticamente hay unanimidad. Por lo tanto, primera cuestión sobre la que ustedes deberían reflexionar.

Segundo. Me parece una torpeza política. Que a un sector tan influyente en la opinión pública ustedes se lo pongan enfrente por tan pocos euros, realmente resulta sorprendente cuando con otras decisiones que son de muchos más euros han tenido muy en cuenta la opinión pública.

Tercero. Me parece una torpeza estratégica hacer esto hoy en las circunstancias que estamos viviendo cuando, realmente, lo razonable sería decir: dejemos sosegadamente un poquito encima de la mesa la cuestión y ya plantearemos si es posible alguna alternativa, que el propio director del INAAC ha planteado esta mañana y que, en mi opinión, en opinión de nuestro partido, sería razonable que incluso se estudiara.

Por lo tanto, dicho esto, la última reflexión es que, aunque parece que la decisión está tomada, el Parlamento es la representación de la ciudadanía. Por lo tanto, adelantamos que nuestro grupo, supongo que con el visto bueno del resto de los grupos, no sé si también UPN a la vista de las palabras de su portavoz, tendrá la oportunidad de hacer una iniciativa conjunta para que, en todo caso, se conozca la opinión de este Parlamento. Y la opinión de este Parlamento es que esto no es ni culturalmente oportuno ni políticamente conveniente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Le recuerdo que esta Presidenta ni pone ni quita el tiempo, simple-

mente se ajusta al Reglamento. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko Presidenta anderea. Egun on guztioi. Bienvenido y muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. La verdad es que me he sentido un poco decepcionada. Quizá pecando de ingenuidad guardaba la esperanza de una rectificación de último momento ante esto, pero no ha sido así. Con lo cual teniendo en cuenta su actuación y sus explicaciones de hoy, sumadas a toda su andadura al frente del departamento, considero que se ha merecido el título de Consejero de la no cultura, parafraseando a Javier Bardem, que se refirió así al Ministro Wert en el festival de entrega de los Goya.

Es el Consejero de la no cultura porque desde que asumió el cargo hasta ahora se ha dedicado usted a ir desmantelando todo lo que ha podido, o desmantelando o privatizando, como parece que va a ser el caso, según ha explicado, de lo que tienen pensado para el INAAC. Eso, sumado a las reducciones bestiales...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Por favor, les ruego silencio.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: ... del presupuesto de Cultura, que es prácticamente ya una cosa..., nos parece que es una política irresponsable. Es irresponsable no valorar la cultura como un bien común y como un derecho y no como una prioridad, como ha dicho el portavoz de UPN, que en estos momentos tal, que la cultura no es una prioridad. Para nosotros sí que es una prioridad, para nosotros la cultura es una prioridad igual que lo es la educación, la sanidad... La cultura es una inversión inteligente, una inversión a futuro invertir en educación, invertir en cultura, invertir en investigación, desarrollo, innovación, invertir en creación. Son inversiones a futuro.

Ya sabemos que la política que ha llevado UPN es de inversiones más cortoplacistas. Ha invertido fundamentalmente en hormigón, que es pan para hoy y hambre para mañana, y así nos ha ido.

Al cerrar el INAAC, creemos que acaban ustedes con lo que Jesús Artigas denominó "un auténtico paraíso para el cinéfilo", pero no solo con eso, sino con una institución que coloca a Navarra en el mundo. Y con esto no me refiero solo a escenarios, los que proporcionan ellos, sino que coloca a Navarra en el mundo de la industria cinematográfica con todo lo que esto conlleva, con todo lo que esto trae a Navarra también económicamente.

Los profesionales del INAAC han demostrado desarrollar una labor única, en nuestra opinión, una labor que solo pueden desarrollar ellos como expertos, como conocedores de la materia con su demostrado entusiasmo y amor por las artes cinematográficas, que lo han demostrado, y han fun-

cionado de una manera que podemos calificar de excelente. ¿Por qué cambiar lo que funciona excelentemente? ¿Solo por trescientos mil euros? Trescientos mil euros que nos van a salir más caros porque todo lo que usted ha explicado de los planes que tienen para dirigir estas actividades, mi intuición dice que va a costar más de trescientos mil euros.

Me parece todo un gran despropósito el tema del INAAC. Es algo que funciona, algo de lo que debemos estar todos orgullosos y que creo que vale bastante más que trescientos mil euros. Creo que es un servicio, una institución que sale barata a Navarra, y les pedimos, como han dicho mis compañeros tanto de Aralar como del PSN, que lo dejen encima de la mesa. No es el momento oportuno ni política ni económica ni culturalmente para tomar esta decisión. Déjenlo y esperen a que el Parlamento decida qué hacer con este tema y cómo conducirlo o reconducirlo, mejor dicho. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días de nuevo. Buenos días y bienvenidos, señor Consejero y señora Zabalegui. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Decía usted que el propósito que tiene el Gobierno con esta actuación concretamente del INAAC y con otras de otras fundaciones es tener más austeridad y mayor eficiencia manteniendo la calidad. Eso como declaración de intenciones es perfecto. Nosotros, desde luego, ese espíritu lo apoyamos y aplaudimos, pero en algunas cuestiones como esta del INAAC nos cuesta pensar que se pueda producir. Me refiero especialmente a la parte de mantener la calidad.

Nosotros le habíamos pedido en una solicitud de información a su departamento una serie de informaciones que todavía no nos han llegado, con lo cual no voy a hacer muchas valoraciones sobre el tema a la espera de tener esas informaciones que le hemos solicitado, pero es verdad que de las cuestiones que usted ha relatado lo que más nos preocupa, por así decirlo, es la parte de los puntos 2 y 3 de las funciones del INAAC que son la Film Commission y la filmoteca, cuyas funciones van a ser desarrolladas por NICDO.

Nos preocupa esto no porque pensemos que en NICDO no hay grandes profesionales, que los hay, estamos convencidos, y que desarrollan su trabajo estupendamente, sino porque pensamos que simplemente con una base de datos procedente del INAAC y con algunas cuestiones similares no es posible realizar todo el trabajo que estaban realizando desde la Film Commission, concretamente

en el aspecto de los rodajes de cine o rodajes audiovisuales en general, producciones audiovisuales en general.

Esa es una de las cuestiones que más dudas nos genera en todo este asunto, el hecho de que el trabajo que estaba desarrollando el INAAC en este terreno es muy importante, estaba generando y está generando unos ingresos para Navarra muy importantes a través de estas producciones audiovisuales y de estos rodajes que venían aquí, y nos preocupa que al final, por el hecho de ahorrar, que es algo que nosotros, por supuesto, compartimos, se quede en lo comido por lo servido y que perdamos por un lado lo que podemos ganar por otro. Eso es lo que a nosotros, sobre todo, nos preocupa.

En cualquier caso, seguiremos, por supuesto, atentos a estas cuestiones y a la espera de la información que le hemos solicitado al departamento, y cuando la tengamos procederemos de la manera que consideremos más oportuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días y bienvenido y bienvenida, señor Sánchez de Muniáin y señora Zabalegui. Usted no ha ofrecido, desde mi punto de vista, ninguna razón ni ningún argumento que justifique la desaparición del INAAC ni respecto a las formas, este de repente, porque ha sido de repente, ni respecto al fondo.

¿Por qué y para qué se suprime esta fundación? Desde luego, las razones económicas no son suficientes. Yo lo comentaba antes: setecientos cincuenta mil euros sin considerar qué otro tipo de ingresos o qué actividad generan estos setecientos cincuenta mil euros sin que haya habido una evaluación global de la actividad de esta fundación en relación con los beneficios económicos y culturales que se hayan producido en estos años que, desde luego, entiendo que el Gobierno reconoce y ha reconocido.

En todo caso, económicamente, yo no veo ninguna razón. Al revés, veo contrarrazones ya que yo creo que en este caso la industria cinematográfica y la industria de los audiovisuales es una oportunidad económica, es una oportunidad para el desarrollo económico de Navarra, y hay ejemplos de las numerosas producciones internacionales que se han rodado en Navarra y los numerosos proyectos que esta entidad ha gestionado durante sus años de existencia.

Por lo tanto, no lo podemos entender a no ser que ustedes pretendan bloquear lo cultural en la medida en que el impulso del desarrollo de la cultura está asociado –lo decía antes también– al desarrollo de un pensamiento crítico y libre. Igual las cosas van por ahí, porque el resto de los argumentos, como le decía, no lo justifican.

Usted hablaba de la reducción de cargos. No veo por qué una reducción de un alto cargo tenga que suponer la desaparición de esta institución.

Ustedes hablan de más eficiencia, de mantener la calidad y los mismos servicios asumiendo, entiendo que con recursos propios, todo el trabajo que desarrollaba. Lo suyo es kafkiano. O han estado ustedes tirando el dinero durante estos cuatro años y han tenido a algunos de sus cargos de brazos cruzados, o van a suprimir alguna de las acciones de desarrollo y promoción cinematográfica y de los audiovisuales porque, si no, explíqueme cómo se hace esto. Si lo pueden hacer ahora lo podían haber hecho también hace cuatro años.

Es verdad que usted ahora, cosa que no habían hecho, ha esbozado una alternativa, no muy clara, un tanto farragosa porque habla de que no se van a aumentar recursos, parece ser, en la Administración, pero ha dicho a qué parte o quién va a ocuparse de cada uno de los ámbitos en los que desarrollaba su actividad el INAAC.

Creo que no termina tampoco de entender que el objetivo de esta fundación cuando se creó fue aglutinar, unificar, unir esfuerzos en relación con la promoción de la actividad audiovisual y cinematográfica en Navarra. Esa aglutinación, ¿cómo se va a conseguir con esta dispersión que nos acaba usted de proporcionar en estos momentos?

Nosotros creemos que esta decisión coloca en una situación de emergencia a este sector que además se mantenía en pie a pesar de la crisis. Les pido, como el señor Longás, que se lo replanteen, mucho más teniendo en cuenta la situación crítica, la situación de crisis política que estamos atravesando, y que paralicen esta decisión hasta que tengan las cosas más claras.

Desde luego, señor Casado, yo no sé si usted no entiende nada de lo que decimos o nos toma el pelo. Yo creo que más bien nos toma el pelo porque vuelve a insistir en esa priorización y, además, nos pone un ejemplo yo creo que muy poco afortunado: elegir entre una clase de inglés o un acto cultural. Depende del acto cultural y depende de la clase de inglés, pero esa no es la cuestión, y esto no tiene que ver nada con lo que deciden las familias, o bien sí tiene que ver, pero las familias claro que deciden y priorizan, y ustedes priorizan de una manera distinta a la que nosotros priorizaríamos. Esa es la cuestión.

Y sigo diciéndole lo mismo que antes, señor Casado. Es una contradicción, no se puede hablar de priorización —están priorizando en qué invierten— al mismo tiempo que dicen que se mantiene el mismo servicio. Ahí no se prioriza. O se prioriza o se recorta. Si se prioriza es que se recorta y si no se prioriza, ¿a qué viene eliminar esta fundación? Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes y muchas gracias a todos. En primer lugar, hay una cuestión que tenemos que aclarar una vez más. No se suprime el presupuesto que el Gobierno de Navarra destina a la promoción de todo lo que tiene que ver con las artes cinematográficas. Solo se suprimen los gastos de estructura y altos cargos. Es el único ahorro que cifra el Gobierno de Navarra. El resto lo va a seguir prestando porque va a seguir dedicando presupuesto. Obviamente, si fuera a suprimir el INAAC con todas sus funciones y con todas sus prestaciones, el, si se le pudiera llamar, ahorro sería mayor, pero, evidentemente, la apuesta del Gobierno es seguir promoviendo las artes cinematográficas y audiovisuales pero, eso sí, con los recursos propios, con los recursos disponibles. Esa es la diferencia. Ahorrar en gastos de estructura y mantener aquellos que producen servicios directos a los ciudadanos, en este caso a los ciudadanos interesados por el cine y por las artes audiovisuales. Eso es.

Desde luego, lo que sorprende es que se diga que se va a hacer una privatización. Se está suprimiendo la prestación de servicios a través de un tercero, de una fundación, para asumirlos desde la propia Administración. ¿En qué quedamos? ¿Esto es privatizar o es lo contrario?

Por supuesto que el INAAC ha prestado unos servicios correctamente y de manera adecuada y en algunos casos con éxito, y es comprensible que los participantes o integrantes del colectivo de artes cinematográficas apuesten por su supervivencia, como también es comprensible que otros ciudadanos entiendan que se debe priorizar este tipo de asignación de recursos a otros menesteres. Ante esa tesitura, lo que las Administraciones, lo que los poderes públicos y sus representantes tienen que hacer o deben hacer es conjugar esos intereses, el interés de un sector especializado y el interés general de una ciudadanía que reclama que se hagan también esfuerzos y que se priorice al máximo la asignación de los recursos públicos. Ahí es donde una Administración debe tomar decisiones y, desde luego, nunca decisiones basadas en la improvisación.

Esta no está basada en la improvisación. Todos ustedes, todos los que estamos hoy aquí, podemos reconocer, como ha reconocido quien ha demandado la comparecencia, que ya desde hace casi un año el Gobierno de Navarra tenía previsto en su plan de acción la supresión y reducción de fundaciones públicas. Por lo tanto, lo que ha hecho ha sido ejecutar una programación prevista de antemano, y ejecutarla de la manera más eficaz y ordenada posible.

Y aquí vamos a justificar cómo se van a prestar las funciones. Se dice que se van a prestar con dispersión. Pues hay que decir que no nos llevamos las funciones del INAAC a ningún sitio lejano, sino que se van a seguir prestando en el mismo lugar y ámbito de trabajo donde actualmente se vienen prestando y, además, desde la propia Administración.

Por cierto, al Departamento de Cultura le es más cómodo trabajar mediante terceros, trabajar con la colaboración del Instituto Navarro de Artes Cinematográficas, cómo no. La supresión de esta estructura le va a suponer, hay que reconocerlo, un trabajo añadido a la propia dirección, pero el Gobierno de Navarra exige el reto de que se haga ese esfuerzo añadido porque en estos momentos es conveniente hacer ese esfuerzo añadido y no porque haya habido funcionarios cruzados de brazos, que no los ha habido jamás porque han estado trabajando, sino porque en estos momentos lo van a hacer mediante los medios propios de la Administración y de una manera más esforzada, más complicada pero posible, y posible para cumplir los objetivos previstos.

¿Por qué es posible? Porque lo han podido hacer cuando no había INAAC. ¿Por qué es buena esta asignación de recursos? En este caso, la empresa NICDO está especializada en las funciones que presta el INAAC y de ellas, en aquellas que se le asignan. Está especializada en la consecución y la obtención, la labor comercial de la promoción de eventos y de determinados elementos que se tienen que acompañar en esta celebración tales como la logística y el acompañamiento. Además, lo va a hacer con más recursos puesto que va a aprovechar todo el departamento comercial de turismo MICE de Baluarte.

Hay un elemento que además refuerza esto. Hace unos años, perdón, no hace unos años, el año pasado, el Gobierno de Navarra colaboró para suprimir una sociedad que venía funcionando también desde hacía largo tiempo. Era la sociedad con Convention Bureau que se dedicaba a la promoción de congresos. Esas funciones se centralizaban, por decirlo así, en Baluarte en coordinación principalmente con el Ayuntamiento de Pamplona. ¿Alguien ha oído un lamento importante del sector de congresos por esta decisión? ¿Han disminuido los congresos en Navarra por esta decisión o han aumentado? No digo que sea derivado de esta decisión, pero al menos tenemos la prueba evidente de que no se ha resentido la labor

de la celebración de congresos por la supresión de Convention Bureau. Así, también tenemos la plena constatación de que puede ocurrir o debería ocurrir en relación con la Film Commission.

Además, la empresa NICDO conoce y está especializada en la producción audiovisual. La empresa NICDO conoce y está especializada en la programación audiovisual y en la proyección audiovisual. No olvidemos que el Planetario ha llevado a cabo la producción de películas o de films, especializados, eso sí, en su actividad, que tienen y están teniendo un importante recorrido comercial fuera de Navarra. Por lo tanto, hay especialización en esa materia y queda desmentida toda sospecha de que no es compatible que desde NICDO se pueda llevar a cabo esta función.

El Planetario programa habitualmente proyecciones cinematográficas y también proyecciones audiovisuales se programan en Baluarte. Por lo tanto, hay personal especializado tanto desde el punto de vista más técnico como desde el punto de vista más especializado y profesional.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Por favor, les ruego que bajen el tono porque desde aquí se oye muchísimo. Gracias.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): ¿Y las ayudas? Pues las ayudas al cine estamos convencidos de que al hacerlo por medios propios se van a conseguir no solo los mismos objetivos sino incluso se pueden mejorar. ¿Por qué? Porque hay una situación diferente. Hace unos años aquí no había convocatorias de ayudas a entidades culturales. Hoy ya están regladas y en funcionamiento y están funcionando, como podemos observar, con relativo éxito las convocatorias de entidades culturales, las convocatorias a la difusión, las convocatorias de artes plásticas. Tan solo faltaría sumar una cuarta o una quinta convocatoria más -¿son cuatro o cinco?- sería una quinta convocatoria más a estas cuatro que ya vienen funcionando. Se va a conseguir establecer con ello criterios homogéneos para estas cinco convocatorias, por tanto, más avance para la igualdad, para la concurrencia, para la publicidad, para la transparencia. Además, se van a alinear estas convocatorias con los objetivos en favor de los ciudadanos al igual que ha ocurrido en el anterior proceso de transformación.

Es decir, que si la convocatoria pública de actividades culturales se ha mejorado desde que se hace así, en libre concurrencia y con los criterios del Departamento de Cultura, de la Dirección General de Cultura-Príncipe de Viana, también se van a mejorar las ayudas al cine, se va a mejorar la gestión de las ayudas al cine si las hace como una convocatoria más en libre concurrencia. Y de

eso estamos convencidos porque así ha ocurrido en las otras cuatro convocatorias. Si ocurre así en cuatro, por qué no va a ocurrir en cinco.

Por lo tanto, hay fundadas esperanzas de que se pueden realizar las mismas funciones con igual grado de satisfacción con los medios que ha asignado el Gobierno de Navarra, que son la empresa NICDO y la Dirección General de Cultura con medios propios. Y eso es lo que tenemos que precisar a todas cuantas consideraciones se han hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.)